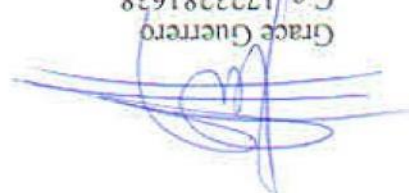


7. Adicionalmente, basada en los estados financieros del contador y de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde se considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2015.

8. Este informe debe ser leído en forma conjunta con los estados financieros que se entregan como anexo a la Superintendencia de Compañías.

ATENTAMENTE



Grace Guerrero
C.c./1723281638
COMISARIO